

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las doce horas y dieciocho minutos, con la concurrencia de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 20 de febrero de 2020. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 20 de febrero del año 2020: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia, existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente la sesión. Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 13 de febrero de 2020".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Simplemente, recuerdo que los señores y señoritas Concejales que tienen la obligación de abstenerse si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se está conociendo y aprobando. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS**: "Considere mi Abstención en este punto del orden del día".- **LA CONCEJALA MONTAÑO**: "Considere mi abstención igualmente, en este punto del orden del día".- **EL CONCEJAL GUSCHMER**: "De igual manera, considere mi abstención".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Considere señora Secretaria, las abstenciones interpuestas legalmente. Moción del Concejal Sánchez, tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, abstención; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Vanegas, Álvarez, Rodríguez, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz y Lcda. Mayra Montaña Guisamano, por no haber estado presentes en la sesión anterior. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR MAYORÍA, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020**".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto dos del orden

del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 20 de febrero de 2020 por la Psc. Úrsula Strenge Chávez, Concejala del Cantón”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde Cordero”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Vanegas, Rodríguez, Montaña, entre otros. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, Montaña, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA PSC. ÚRSULA STRENGE CHÁVEZ, POR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020**”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ponga en conocimiento del Concejo el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA ÚNICA DE TRÁMITE**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Antes de darle la palabra al Concejal Jorge Rodríguez, el Director de Desarrollo Institucional, Ing. Daniel Guzmán, nos diga brevemente en qué consiste esta derogatoria de la Ordenanza de Creación de la Tasa Única de Trámite”.- **EL DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:** “Buenas tardes con todos, la Dirección que yo encabezo se encarga de trabajar en conjunto con todas las áreas para lograr más y mejores servicios a los ciudadanos, procesos internos más eficientes y rápidos, así como manejar las iniciativas de mejora del Municipio designadas por la máxima autoridad. Por tal motivo elevamos al Concejo la Ordenanza destinada a terminar con el cobro de la tasa de trámites. Actualmente los usuarios que vienen a hacer trámites a Ventanilla Universal como Uso de Suelo, Solicitud de Catastro, reavalúos, instalación de rótulos y trámites de acción social tienen que pasar primero a comprar una tasa única de trámite en una ventanilla financiera. Nuestra visión es que la parte del trámite que agrega valor se encuentra dentro de la Dirección que lo procesa. Y entre menos pasos y menos tiempo existan entre la necesidad del usuario y su trámite terminado, estamos haciendo mejor nuestro trabajo. Todo el tiempo que no se encuentran aquí es tiempo que están usando para producir y para pasar tiempo con sus familias. Los beneficios son: que los usuarios se ahorran una fila y el monto que tienen que pagar por el trámite. Nosotros como Municipio nos liberamos capacidad para tener otro tipo de transacciones financieras; pero lo más importante, es que esta ordenanza es instrumental porque nos permitirá colocar puntos de atención fuera del Palacio Municipal para que la gente del norte, de parroquias rurales y de zonas periféricas no tengan que desplazarse hasta el Palacio para hacer este conjunto de trámites, así que con el respeto y toda la humildad someto a ustedes el tema de la tasa de trámite”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchísimas gracias Director. Señor Concejal Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “ Gracias señora Alcaldesa, creo yo que la semana pasada hicimos una exposición de lo que eso significa para nuestra gente. Uno de los ejes de su programa de gobierno era Guayaquil Ciudadano y planteaba acercar los servicios de esta Alcaldía a la gente,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

es lo que estamos haciendo al quitar esa barrera de los 2 dólares que costaba la tasa, que representaba apenas el 0.03 de nuestro presupuesto, 241.000 dólares, pero para la gente significa mucho, y ese es el paso que está dando este Concejo renunciando a unos recursos, pero sobre todo pensando en que habrá más guayaquileños que lleguen y que puedan transportarse, comer, comprar otras cosas que necesiten para su casa con el dinero que ya esta Municipalidad no les está cobrando. Solo una precisión que creo que es importante voy a mocionar para su aprobación este punto obviamente y acojo lo señalado por el Procurador Síndico Municipal, el Dr. Cristián Castelblanco, en su Oficio DAJ-IJ-2020-2452, respecto a modificar, el segundo párrafo del Artículo Único, la palabra "normas" por "ordenanzas", por razones de precisión, que creo yo, vale la pena que este Concejo apruebe, me permito elevar a moción para su aprobación mis queridos compañeros".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto cuatro del orden del día. Perdón tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas".- **EL CONCEJAL HECTOR VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, yo he revisado el proyecto, coincido que es necesario, que es indispensable, ya no cargar con tanto impuesto, tantos valores a los ciudadanos de Guayaquil, en eso estamos de acuerdo plenamente, también estamos de acuerdo plenamente en que se agilicen los trámites suprimiendo una serie de normas que ya se están discutiendo. Hay incluso otros proyectos que he presentado y espero se tramiten oportunamente. Creo que en el texto como señala el señor Procurador, cuando dice "en función de lo anterior quedan derogadas expresamente las ordenanzas referidas, el ha puesto "las normas", pero yo creo que lo que estamos derogando expresamente es una ordenanza que es la que genera el cobro de esta tasa. Creo que en vez de poner "normas" habría que especificar con claridad que ordenanza estamos derogando, en este caso es la Ordenanza de Creación de la Tasa Única de Trámites, porque incluso en el numeral de la convocatoria dice eso "La Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Creación única de Trámites, entonces para guardar coherencia en la redacción del texto e incluso en el título que dice ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Creación Única de Trámites, yo sugiero con la venia del señor Procurador que en vez de que se ponga simplemente "normas" en vez de "ordenanzas" que usted ha planteado se ponga que queda expresamente derogada la Ordenanza de Creación de la Tasa Única de Trámites en el considerando de la presente ordenanza, así como todas las normas que corresponda".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador adelante".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "La consideración realizada por el Concejal Vanegas es oportuna toda vez que no son todas las normas que están en los considerandos son las que se están derogando sino únicamente la Ordenanza. Habíamos mencionado en plural porque se refería precisamente a las Ordenanzas modificatorias posteriores, pero en definitiva con la derogatoria de la Ordenanza principal se derogan todas las posteriores por lo tanto quedando en singular se va a considerar esa sugerencia".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Primero que nada para felicitar creo que es un puntalazo sumamente importante, hay dos premisas fundamentales que este Municipio debe tener mucho más en año Bicentenario, cumpliendo 200 años ya, la primera es la solidaridad y que además el atender a la ciudadanía es un derecho y por lo tanto mucho mejor si este derecho es gratuito, ya nos tocó a muchos de nosotros como Concejales tener que aportar y apoyar a alguna personas para que pueda hacer el trámite y pueda realmente entregar y ser atendido por el Municipio cuando eso debería ser una cuestión gratuita como lo estamos planteando en este momento, y, el segundo punto que es también fundamental es el que logremos realmente descentralizar el trabajo que tiene el Municipio y llegar mucho más cercano a la ciudadanía, es decir, este Municipio se traslada a los sectores a atender a aquellas personas que por escasos recursos, no solamente no podían pagar los 2 dólares sino que aparte de eso no pueden llegar hacia el centro de Guayaquil necesariamente, eso es fundamental, sumamente importante y creo que vamos con viento en popa en este Bicentenario revisando aquellas cosas que son menesteres e importantes para nuestra ciudadanía. Apoyo la moción, gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Gracias Concejala. Proceda señora Secretaria".- **LA SEÑORA**

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente apoyada por los Concejales Vanegas, Aldas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA TASA ÚNICA DE TRÁMITE, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Ponga en conocimiento del Concejo el punto cuatro del orden del día”.-

LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA A LA “ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Concejala Consuelo Flores”.-

LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Señora Alcaldesa, compañeros, antes de elevar a moción este punto del orden del día, en el punto 4, quiero manifestar que no sin antes solicitar que en el Art. 14, del párrafo 2do, del texto del proyecto de ordenanza que se está aprobando se actualice el nombre de la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, debiendo decir correctamente Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, DECAM, que se corrija. Aparte de eso señora Alcaldesa quiero manifestar, en esta Ordenanza se deja bien especificado que el Municipio está haciendo 4 puntos de electrolinerías, ya se tiene el proyecto donde también van a servir de base para que vayan a hacer carga ya sean los taxis o carros particulares; los 4 sitios que están en el proyecto a realizarse son: Stella Maris, el Parque de la Armada que queda en Eloy Alfaro, en la Ciudadela Kennedy y en la Ciudadela IETEL. Aparte de eso, en esta Ordenanza dejemos especificado que es beneficioso para el taxismo, porque el taxismo en una llenada o tanqueada como se lo conoce, diario gasta de 15 a 18 dólares, en cambio al ir ellos a cargar en las electrolinerías teniendo su vehículo eléctrico el costo es de 6 dólares con 88 centavos, o sea si hay una diferencia de ahorro, en lo referente de los señores de los colectivos ellos gastan de 40 a 45 dólares diarios en diésel, por lo tanto, en las cargas eléctricas que ellos hacen el costo es de 25 dólares con 92 centavos, o sea que también hay un beneficio para que puedan comprar el vehículo eléctrico. Sabemos que nosotros estamos motivando hasta el 2025 para que cambien a carros eléctricos, y que la disposición es de 10 años, pero nosotros ya estamos en el proceso de motivación para que la carbonización que existe en el smooth del ambiente vaya bajando y eso hace que al usar el vehículo eléctrico va a ayudar también al medio ambiente”.-

LA SEÑORA ALCALDESA: “Tome votación señora Secretaria”.-

LA SEÑORA SECRETARIA: “Señora Alcaldesa procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Rodríguez, Nicolalde, Sánchez, Caicedo, y otros Concejales, en el

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA "ORDENANZA DE ESTÍMULO A LA TRANSPORTACIÓN ELÉCTRICA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA:

"Señores tengo una misión esperándome en la oficina respecto de la donación de unos equipos de fisioterapia para Guayaquil así es que dejo encargada la sesión de Concejo al Vicealcalde de Guayaquil, Ing. Josué Sánchez".- **EL VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Buenas tardes a todos, señora

Secretaria ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Cinco del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Previo a dar lectura al Punto Cinco del Orden del Día dejo constancia que se encarga de presidir la sesión el Vicealcalde de Guayaquil, Ing. Josué Sánchez, lo que para efecto de votación se encuentran 13

Concejales presentes.- **PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRIGUEZ:**

"Creo que es uno de los días más felices para esta nueva Administración. Hoy estamos dando un paso a esa visión de ciudad que soñamos desde la autoridad principal, que es la Dra. Cynthia Viteri Jiménez. Hoy estamos planteando la creación de un programa de apoyo económico para la inclusión e integración social. Este programa empieza en el año 2003, como un programa de becas que, a lo largo del tiempo ha podido bendecir, ha podido apoyar a aproximadamente 25.000 niños y jóvenes con discapacidad intelectual para el tema de terapias y otros requerimientos especiales y en lo que se llama de privación social, que es en situación de riesgo. Quiero contarles un poquito de historia. En el año 2003 eran 18 organizaciones, cuando empezó este programa de becas, 378 beneficiarios, un presupuesto de 181.000 dólares. En el año 2010, ya fueron 44 organizaciones, 1.765 beneficiarios y un presupuesto de 835.000 dólares. Hoy en el 2020, creamos esta Ordenanza para que sea una política pública que no dependa del cambio de autoridades, que la ciudad reconozca el trabajo permanente de instituciones serias, de fundaciones que piensan y creen en la gente aquí presentes. Hay representantes de dos, mejor hay más, esta Betsabé de Asopléjica, está la gente de Fasinarm, que son gente muy seria, que ha podido de la mano de esta ciudad a apoyar, reitero, acerca de 25.000 jóvenes. En este año, nosotros tenemos la idea de poder apoyar a 27 organizaciones, 1.954 personas apoyadas por fundaciones como Fasinarm, como Fe y Alegría, Serli, Asenir, que tienen un nombre ganado y cuentan con una seriedad ganada en lo que han hecho. ¿De qué se trata? De financiar US\$60.00 de terapias, de educación especializada como lenguaje, pintura, teatro, clases de baile, terapia ocupacional, programas dirigido a padres, y esto es muy importante para chicos con discapacidad y también para niños y jóvenes en situación de riesgo, propendiendo a su autonomía e independencia, por ejemplo, programas de hipoterapia, entrenamiento e inclusión laboral, que son las cosas que se hacen con el apoyo de estas fundaciones. Hoy estamos avanzando en ese paso de inclusión educativa y especializada, querido Vicealcalde y queridos compañeros Concejales, garantizando el derecho a la educación, el derecho a oportunidades e incluso a llegar a más personas. Esta Municipalidad a través de la inclusión social, este año tendrá su centro especializado de terapias para personas con discapacidad intelectual, pero podremos llegar a más personas a traes de este programa de apoyo económico para la inclusión social. Hoy estamos dando a las personas con discapacidad y chicos en situación de riesgo, el derecho a oportunidades, derecho a una vida digna para miles de niños y jóvenes con discapacidad y en situación de riesgo. Lo elevo a moción, querido Vicealcalde y compañeros Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE,**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejala Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Primero que nada, felicitar esta iniciativa. Realmente, creo que no solo los concejales, si todas las autoridades trabajaran porque existieran políticas públicas, dejaríamos seguramente de tener tantas situaciones complejas a nivel social. Digo esto, porque muchas veces hacemos gestiones personales de favores a una u otra persona y en el momento que ya no somos autoridad, ojalá venga otra autoridad que lo haga, pero eso es hacer trabajo social puntual. Hacer una política pública significa que, independientemente de que nosotros estemos o no estemos, eso va a continuar en el tiempo; pero, además, que ya es un derecho ganado y, por lo tanto, no es un derecho que puede retroceder. Yo tengo una sugerencia: tengo clarísimo por lo que hemos conversado con Jorge, previo a esta sesión; que todas las fundaciones planteadas son instituciones muy serias que han venido trabajando con el Municipio desde hace mucho tiempo, me parece importante que en el Art. 9, en el punto 8, se pueda plantear el cumplir con la entrega, primero, de un plan sobre los fondos aportados tal como se los había planteado: el 80% de esos fondos va a ser no solamente para capacitaciones de diversos tipos, sino también para tener personal especializado, para equipamiento, para mejoramiento de acceso en la movilidad, para lo que piensa o sienta la institución correspondiente que lo requiere. Pero sí es importante que los informes tengan algún referente, una base, tengamos un plan o un proyecto anual que nos diga: en este momento tenemos tantos niños que son los beneficiarios y éstos van a tener estas posibilidades. Creo que todas las fundaciones, he trabajado en fundación muchos años, sabemos perfectamente planificar y que esa planificación sea la que se pueda reflejar en estos informes, eso va a ayudar a la misma fundación para que la revisión que pueda hacer la DASE o la dirección pertinente, tenga una fuente para poder hacerlo y le sugiero a la persona que hizo la moción, Concejal Rodríguez, lo podamos incluir en el numeral 8 del Art. 9, para no alterar mucho el tema".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejal Almeida".- EL CONCEJAL ALMEIDA:** "En realidad, esta Ordenanza que es el primer debate, nos podría ayudar mucho porque ahorramos los pedidos de cada una de las instituciones que siempre lo han hecho y que esta Municipalidad las ha venido ayudando a través de los tiempos, muy bien; pero también, no solamente hay cuestiones intelectuales, sino educativas, terapéuticas, rehabilitación y se menciona aquí una lista de instituciones, bien, porque no son solamente las tradicionales, también tienen conocimiento, experiencia, la tradicionales como Fasinarm, Asenir, Serli, también está incluida la Fundación de Ayuda para Enfermos Incurables. ¿A cuántas personas se va a ayudar ahí, a beneficiarios? Solo a 7. No siempre los que entran ahí se mueren, se salvan algunos, yo soy testigo de que algunos se salvan; por lo tanto, yo pido considerar aumentar esta cifra de solo 5.040 dólares para todo un año, me parecería algo injusto en vista de que allí hay mucho gasto, hay gasto para dolor, para rehabilitación, hay una serie de cosas, inclusive, educativas que hay para hacer en esa institución, que le llaman "la puerta a la muerte", no se mueren todos, se salvan alrededor de un 30, 40% en algunas ocasiones y a mí me consta cómo en algunas ocasiones Doña Margarita o quien sea en este momento, ha hecho gestiones para poderse sostener; razón por la cual yo pido que se considere un aumento a esta noble institución, pues ni para la energía eléctrica alcanza, ya que gastan alrededor de cuatro mil dólares, está al lado del Consejo Nacional Electoral del Guayas. Se necesita mucho aire acondicionado; se necesitan muchos terapeutas y eso de una u otra manera nos va a ser más consecuentes con la gente que está en el pleno dolor. La gente allí realmente sufrí, entrar allí es entrar con el corazón en la mano, así que yo pido que este Concejo en el segundo debate, aumentemos la cifra, hablemos nuevamente con ellos para ver qué se puede hacer".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejal Vanegas".- EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, pueblo de Guayaquil. He revisado con detenimiento este proyecto de ordenanza y tal como lo ha explicado el Concejal Rodríguez y los concejales que me anteceden los ilustres Lídice Aldas y Luis Almeida, lo que está logrando es legalizar un apoyo que ha sido constante, permanente, cierto y real del Municipio de Guayaquil y que se ha concentrado exclusivamente a apoyar no solamente al infante, al niño o la niña, sino también al adolescente y a todo aquel que tenga una discapacidad sin límite de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

edad; es decir, el solo hecho que tenga una discapacidad, a través de esta Ordenanza va a ser cubierto siempre que pertenezca a una de estas 27 instituciones por el momento, porque la misma Ordenanza dice e invita a todas las demás instituciones que quieran beneficiarse de hacerlo con la debida oportunidad y con el debido soporte. La ordenanza que yo he revisado, merece el aplauso, especialmente por la forma metódica en que la han hecho; sin embargo, quiero sugerirle al señor Procurador, con la venia del proponente, que en el Art. 3, simplemente se especifique al final el número exacto de beneficiarios por el momento, que son 1.954 y el valor exacto por el momento, que está acreditado, que de acuerdo a mi suma es US\$1'305.360, digo de acuerdo a mi suma, puede ser que esté equivocado y si estuviese equivocado, habría que pedir que la Dirección Financiera corrija los recursos destinados porque faltarían US\$30.00, todo esto porque tiene que hacerse ordenadamente. Quiero además señalar que el Art. 6 establece con claridad que hay un distinguo de apoyo: en un caso de US\$60.00 y en un caso de US\$40.00 y, obviamente, si usted divide en cada rubro, por ejemplo, el número 1 Asociación Ecuatoriana de Niños, hay 60 niños, da un total de 43,260, se lo divide y sale cuánto se le destina directamente al beneficiario, al niño, no es que la Ordenanza va a pagar, entiendo así, luz, agua, ese tipo de cosas, sino que se destina a un auxilio del niño, que va directamente hacia él y hay un valor que se destina en un 20% para la administración, como lo establece el Art. 5. Dice, además, que este valor se revisará cada 5 años. Debo, además, señalar que esto subsana en una parte, la gran tarea dedicada, silente, sufrida que hacen estas instituciones; pero hay algunas instituciones, alguna de las cuales yo he tenido el honor en el pasado de representar como abogado, ahí está Asopléjica, que he sido su abogado y luchador en algunas de sus causas, algunas instituciones que requieren también otro tipo de apoyo, ojalá este Municipio se los dé, necesitan legalizar en unos casos los locales donde están, a través de un comodato, de un arriendo, de lo que sea, pero no pueden estar, y quiero yo denunciar eso, bajo el temor de otras instituciones que los amenazan con desalojarlos de los locales donde están. Guayaquil tiene que ser solidario, tiene que ser un puño y tiene que defender estas instituciones que de manera frontal, generosa, solidaria apoyan a la gente. Por esta razón y porque conozco a muchos de los beneficiarios me sumo con el apoyo a su moción Concejal Rodríguez".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Antes de continuar con el debate voy a darle la palabra a la Directora de Inclusión Social, Ximena Gilbert".- **LA DIRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL:** "Justamente contestando la inquietud del Concejal Almeida, quería comentarles que los 7 chicos de A.E.I. que reciben nuestro aporte, antes con las becas y ahora a través de esta Ordenanza, son específicamente chicos con discapacidad que han sido abandonados por su familia y que se encuentran en la Fundación A.E.I. Aparte de esto, cada año a través de esta Dirección de Inclusión Social, de hecho ya estamos en la siguiente fase del otro convenio, se renueva un Convenio con A.E.I. por US\$20,000 para alimentación de enfermos incurables; es decir, que esta institución sí recibe un aporte adicional al que entregamos a través de esta Ordenanza. El valor total es un US\$1'305.000 que se entrega, es un aporte que sale justamente de esta Dirección y estamos dispuestos para cualquier inquietud. Yo les agradezco a todos los concejales por tener la apertura, como decía hace un momento la Concejala Aldas, de transformarlo en política pública para nosotros es muy importante. Hemos demostrado ya históricamente de que es una necesidad poder hacer este aporte económico a las organizaciones y quiero que sepan que todas son organizaciones serias, de trayectoria, unas más conocidas que otras, pero que pertenecen a la Mesa Cantonal de Concertación, uno de los requerimientos para poder ser parte de este programa es que cumplan con la infraestructura, el personal y todo para poder asegurar que los fondos entregados sean correctamente usados y existe un informe semestral que nos entregan las organizaciones, en el que nos dan a conocer los avances, la lista de los estudiantes o de los chicos que han sido beneficiados con nuestro programa. Así que muchas gracias por su apoyo a esta Ordenanza"- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Apoyo la moción del Concejal Rodríguez, pero apoyo también que este presupuesto que lo

revisan cada 5 años, yo pido si es factible que lo revisen año a año, porque así como nosotros revisámos los presupuestos anuales y tenemos cambios, especialmente porque se trata de la salud y este dinero que se reembolsa es un dinero que va a ser bien utilizado. Es importante saber que el beneficio que se recibe es por la niñez o por las personas que van con esta problemática; entonces sugiero que si sea factible que se lo revise año a año, porque todo se va devaluando y recuerden que la medicina van subiendo los costos. Esa es mi observación”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Luis Almeida”.- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** “Parte de la intervención de la señora Gilbert me da la razón. Solo se va a atender en A.E.I. a 7 personas. Allí hay muchas más personas, hay como 130 y picó en algunos días y en algunos meses. No hay que mirar las cosas de un solo ojo, hay que mirar todo; porque la idea de esta Fundación en su Art. 3, necesidades educativas, terapéuticas, de rehabilitación, ocupacionales y de residencia, habla de otros temas, no solamente una persona con discapacidad intelectual, que esa es otra fundación que tiene su especialidad, aquí hay mucha gente con necesidad, yo le voy a traer en los próximos días, señor Vicealcalde, los videos y fotografías de cómo en esa Fundación sufre la gente 10 veces más que las otras instituciones, allí le llaman la “puerta de la muerte” y de allí se han salvado por misericordia, por ayuda o porque Dios así lo decidió, muchísima gente. Yo he pedido que se aumente la cifra de 5.000 dólares a una cifra superior para lo cual todavía tenemos la oportunidad de hablar con la Fundación de Ayuda para Enfermos Incurables. También estoy de acuerdo con lo que plantea la Concejal Consuelo Flores, el que esto se revise anualmente. ¿Por qué? Porque el Ecuador tiene una inflación de 5% anual promedio; entonces no puede ser que ese dinero después ya no cueste tanto, por lo tanto, revisar, tenemos que hacer reajustes, tenemos que ser justos, solidarios y esa es la idea de este gran Guayaquil”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Luis Almeida. Señores Concejales, este es el primer debate, así que pueden aprovechar para ingresar sus solicitudes, sus observaciones, sus propuestas en estos días para que sea tratado en el segundo debate. Además, vale precisar que los números de atenciones están previstas han sido atendidas en base al número de solicitudes que han ingresado las fundaciones, de manera que las puertas de esta Municipalidad siempre estarán abiertas para nuevas solicitudes, obviamente en atención al presupuesto municipal. Concejala Aldas tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Solo para decir que la ordenanza en sí, primero que nada, responde a lo que plantea cada una de las organizaciones; segundo, no está cerrado, es decir, todavía podrían seguirla solicitando; y tercero, creo que es importante lo que nos decía Ximena, y es que fuera del presupuesto, que en este momento es exclusivo para el tema de integración, existe un presupuesto que este Municipio destina a través de este Concejo, justamente para el tema de personas que están en esta organización, hay otro presupuesto para eso también. Pero si existe, como lo acaba de decir el Vicealcalde, mayores, niños, jóvenes con capacidades especiales que están en una situación, en esto pueden inscribir más beneficiarios, la ordenanza está abierta para eso”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Rodríguez, ¿usted va a acoger las sugerencias efectuadas en el desarrollo del tema?”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Sí, voy a acoger la moción de un proyecto anual que hace la Concejala Flores, que incluye un texto en el Art. 9 numeral 8, considero que es válido para los fines de esta discusión, una planificación, un proyecto anual que creo importante que ellos vayan presentando, más allá de que esta Dirección de Inclusión Social de esta Municipalidad le responde al pedido de cada fundación, eso es importante, se hace de acuerdo a la necesidad Concejal Almeida, para cada Fundación, ellos plantean, nosotros aprobamos. En todo caso, elevo a moción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación, señora Secretaria, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Montaño Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Almeida, Flores, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, tomando en consideración las observaciones efectuadas en su tratamiento, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del texto de "NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHSO SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Me permito elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HECTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, señores Concejales, creo que esta reforma a la Ordenanza como se hace en forma semestral volvemos otra vez a conocerla y obviamente vamos a volver a aprobarla, yo tengo que apoyar la moción, pero tengo que llamar la atención de todos ustedes, que sigue todavía en esta ordenanza como las anteriores por ejemplo la tasa que se cobra a los taxis por su revisión vehicular que se hace en forma anual, en este caso la tasa de operación, pero que para que el taxi pueda funcionar se le exige que tenga su taxímetro y que esté funcionando, que prenda, que apague, todo lo demás, como lo exige la Ley Orgánica de Tránsito y como lo requiere el Código Orgánico Penal, pero este Municipio todavía no aprueba el proyecto que yo presenté hace tiempo, no aprueba el uso del taxímetro. Y el taxímetro sigue siendo a mi juicio, señor Vicealcalde, señores Concejales, un adorno en el taxi, pero mientras tanto, mientras el taxista labora tiene que competir contra el Uber, contra el Cabify, el taxi informal, todos los días. Y yo digo, se regula el uso del Uber aquí?, se le cobra el funcionamiento al Uber anual?, no, porque lo hace en forma clandestina, así cualquiera puede ser Uber, puede ser incluso un funcionario público que en las horas de la noche se dedica a hacer Uber y a ganar un adicional, y eso no puede continuar en esta ciudad. Yo he dicho y he sido en eso claro y tal vez he sido hasta odioso, apoyemos a la clase amarilla, regularicemos el taxímetro, pero no fomentemos la competencia desleal; en países grandes, ciudades grandes como Barcelona, como Madrid, como Colombia, en todos el país, el Uber ya se fue, ya lo sacaron y estoy seguro que vivire para ver como Uber sale del país, y será eso una lucha en solitario el día de hoy, pero les aseguro que mañana muchos apoyarán esa tesis, el que quiere ser taxista que regularice su taxi, que saque su licencia como taxista y que pague los valores que esta tasa está siendo aprobada hoy y se ha aprobado antes, quiere ser taxista, pague la tasa y compita con igualdad con los demás taxistas".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Señor Vicealcalde, en realidad siempre la idea de todo grupo o cuerpo colegiado es trabajar por el bien común, nosotros tenemos que lograrlo, no hay que resentirse a veces por opiniones

distintas u opiniones que no están en el mismo concepto, pero que pueden ayudar a mejorar un Ordenanza, la ley. Nosotros aquí como Concejales tenemos la capacidad legislativa, ejecutiva y judicial, nosotros los Concejales no solamente somos legisladores, cuando designamos un dinero en inversión estamos haciendo la capacidad ejecutiva, cuando estamos sancionando a alguien y juzgamos a alguien estamos haciendo la actividad judicial, por lo tanto señores Concejales yo estoy de acuerdo en que siempre se defienda la transportación porque ellos están compitiendo en una situación muy dura. Uber ha destruido a todo el taxismo pobre en los Estados Unidos, ya no hay tres carritos, vi yo la última vez que estuve en New York, mientras habían unos carros preciosísimos pagados solo con tarjeta y transportaban en el Uber, lógico, hay mejor comodidad. También tienen la culpa los transportistas o taxistas por no haberse modernizado. Aquí en Guayaquil no podemos dejar morir a la gente en el taxismo, tenemos 12.000 taxistas aproximadamente, y cuánta gente informal como se los llama que también aspiran a lo mismo. La gente de Uber trabaja sin problemas no lo meten preso, el otro va preso con 2 salarios y 1 salario mínimo vital por las sanciones, esas injusticias son las que la gente a veces las ve y las observa distintas, por eso que el pueblo a veces explota, hay que ser justos, ese es el concepto siempre señor Vicealcalde, razón por la cual en este primer debate yo opino de esta manera y además que aquí se debata para que vaya a la grabación y en la grabación cuando opinamos nosotros de considerarse no necesariamente hay que hacerlo por escrito, yo he sido 6 veces legislador del país y las intervenciones mías están reflejadas siempre en lo que se ha dicho en el pleno, este es el pleno en capacidad legislativa, así es que señor Vicealcalde yo creo que este es el sitio donde se tiene que debatir más a veces cuando uno quiere mandarla por escrito pero esto es la capacidad legislativa. Muchas gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Almeida, Vanegas, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL TEXTO DE "NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Siete del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2020-01936** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio a: 1) Ratificar el Convenio de Acción Conjunta en el Marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, su Adendum a través del cual la Municipalidad señala que aportará con 50 motocicletas; y, todas sus Adhesiones; 2) Ratificar el Convenio para el Uso y Conservación de vehículos destinados al Control de Seguridad en la ciudad de Guayaquil entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Ministerio de Gobierno mediante el cual se entregaron 65 camionetas; 3) Aprobar el Texto y Autorizar la suscripción del

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Anexo al Convenio para el Uso y Conservación de Vehículos destinados al control de seguridad en la ciudad de Guayaquil que suscribieron el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Ministerio de Gobierno con el propósito de instalar y entregar las radios de comunicación a los vehículos entregados al Ministerio de Gobierno; y, 4) Aprobar el texto y autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Fiscalía General del Estado".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Guschmer".- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER:** "Buenos tardes a todos. Bueno, la verdad es que quienes han venido observando de que manera esta Administración ha trabajado en seguridad, no nos tiene que sorprender, esto que estamos presentando el día de hoy, la Doctora Viteri desde que empezó a dar a conocer su Plan Administrativo antes de las elecciones y posteriormente ya en funciones ha demostrado que si bien es cierto no es una competencia netamente obligatoria por parte del Municipio no podemos estar ajeno a lo que siente la gente, aquí es obviamente sentirse seguro que diría yo es el primero de los derechos, después de un montón de cosas que necesitamos es la posibilidad de sentirnos seguros. A estas 65 camionetas que entregamos hace unos meses, se suman estas 50 motocicletas que diría yo van a servir para seguir reforzando los recorridos, es verdad que todos los aportes hay que destacarlos y que si bien es cierto estas 50 motocicletas van a servir muchísimo para seguir reforzando ciertas zonas en donde la delincuencia sigue golpeando, hay que aumentar los 65 GPS que también se han comprado, los 600 botones de pánico que también van a reforzar todos los temas de seguridad, hay algo que va a empezar a funcionar en unas semanas, nada más, en el mes de marzo, y esto es muy importante para las mamás que están aquí, que tienen hijos en escuelas y colegios, ya se viene todo el plan de funcionamiento de nuestras cámaras, con megafonía, con reconocimiento facial, en donde más de 60 mil estudiantes van a verse directamente beneficiados con los temas de seguridad, fuera de los distintos establecimientos deportivos. En el mes de Julio ya nuestro 911, con el nuevo sistema que hace una semana pudimos conocer aquí en esta misma mesa, entrará en funcionamiento. Las bodycams para nuestra Policía Metropolitana, bueno en fin; hay un montón de aspectos que siguen reforzando el compromiso que tiene esta Administración, la doctora Viteri y esta mesa, yo la verdad es que le agradezco a Cynthia yo estoy hablando el día de hoy como un ciudadano que cuando me toca caminar, tengo que ver donde me guardo el celular, o cuando estoy en mi carro parece como que me estuvieran persiguiendo, mirando lo retrovisores, viendo que los seguros estén puestos; sabemos que las distintas ciudades de Latinoamérica están siendo golpeadas por la delincuencia, pero esta es la manera de responder, repito lo que dije hace un momento, Guayaquil demuestra no solamente hoy de la mano de la doctora Viteri sino desde hace algunos años, que por más que no tengamos competencias, nosotros no podemos estar ajenos a lo que la gente necesita; sin embargo, con todo este esfuerzo que estamos haciendo vuelvo a conminar a que, como dijo en su momento, la Fiscal Diana Salazar en este mismo Salón, los problemas delincuenciales son estructurales, la verdad es que, es una pena que todo esto se transforme en un esfuerzo que muchas veces se diluye porque invertimos recursos, invertimos tiempo, la Policía pone en riesgo su vida, pero de que sirve si es que los Jueces liberan diariamente a los delincuentes, entonces, nosotros seguiremos trabajando pero simplemente repito levantando la voz como un ciudadano más. Aplaudo a cada uno de mis compañeros Concejales por apoyar este tipo de iniciativa, le agradezco a la doctora Viteri pero conminamos a que por favor los Jueces piensen en la gente, en la gente que pierde cosas materiales, pero sobretodo, esa gente que pone en riesgo su vida todos los días y que no liberen como están haciendo tan fácilmente a los delincuentes que ingresan diariamente a nuestras cárceles, es decir que, simplemente eso para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Concejal Almeida".- **EL SEÑOR CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Ilustres Concejales, señor Vicealcalde, Guayaquil sigue ayudando en la seguridad, Guayaquil sigue contribuyendo. Eso de que a veces no tenemos las competencias es relativo, porque el Concejo Municipal, el Municipio de Guayaquil, la Alcaldía, es el

estado también, por lo tanto todos tenemos la obligación de que cuando hay este tipo de necesidades y en base a eso lo hemos hecho varias veces, este Municipio de Guayaquil contribuye para la seguridad y para otros menesteres, son cuatro cosas que se están haciendo el día de hoy, 50 motocicletas, porque no habíamos dado motocicleta; 65 camionetas, radios que no habíamos dado porque los vehículos no tienen radio, y eso va a ser muy bueno, incluido debe ser para los motos, y hay una cosa novedosa también hay un convenio con la Fiscalía, para que los Fiscales estén conectados con la Policía, para que los Fiscales estén conectados entre ellos, y hagan la representación misma de la vindicta pública para hacer y buscar la justicia, acuérdense que el Fiscal actúa a nombre del pueblo, así dice la Ley, algunos no lo hacen sí, pero ese Fiscal debe estar debidamente atendido, entonces de esa manera ya no habrá la trampa de algunos que a veces quieren liberar a los delincuentes, porque una falla del policía, una falla del Fiscal y el Juez conforme al derecho tiene que garantizar su libertad o enviarlo a prisión, por eso son jueces de garantías penales, esa es la diferencia, entonces ahora con vehículos, con motocicletas, con radios, con contribución a la Fiscalía entonces no hay pretexto para que nadie afloje al delincuente que ha incurrido en el delito y en la maldad. Este es el concepto por el cual esta Municipalidad, la ciudad sigue contribuyendo, porque no se trata de regalarle gasolina, darles motos y darles carros, sino cumplen la función, se dedican a pasear, por eso es que no nos querían decir donde estaban los carros, se dan cuenta, porque no tenían el informe donde estaban con el chip, donde debe estar, eso es todo, van mejorándose poco a poco. Entonces estoy de acuerdo, hay que seguir apoyando pero también tenemos que seguir preparándonos con lo que Guayaquil hace siempre impulsar el empleo, impulsar la educación, dar oportunidad para que nuestra gente viva mejor todos los días, porque no se trata tan solamente de represión, se debe tratar del bienestar de la gente pobre que todos los días reclama y pide comida. Muchas gracias señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal. Señor Concejal Vanegas”.- **EL SEÑOR CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor vicealcalde, señores Concejales, cuando éramos candidatos a ocupar esta dignidad, escuchábamos en cada uno de los recorridos el clamor de los ciudadanos del Distrito del Sur, que pedían, que exigían y que rogaban que se les de seguridad de perder la vida o de perder un bien por la suma enorme de bandidos, delincuentes deshonestos, que pululan no solamente en el Sur, en todo Guayaquil, que hacen de las suyas y nosotros ofrecimos también apoyar esa seguridad. La competencia sobre la seguridad no le corresponde al Municipio, porque si fuese una competencia del Municipio otra historia sería en Guayaquil. Y creo que estos primeros pasos que se están dando deben permitir mirarnos hacia el futuro, para lograr que esta frase de gobierno autónomo descentralizado se convierta en algún momento, en un gobierno verdaderamente autónomo donde la competencia sobre la seguridad sea plenamente del Alcalde de Guayaquil que tenga poder sobre la policía y pueda dirigir como corresponde la seguridad de esta ciudad, que es nuestra ciudad y de todos los ciudadanos de Guayaquil. Estos Convenios cristalizan por lo tanto la promesa de campaña. Se le ha dotado a la Policía primero, de 65 camionetas, nuevecitas, lindas, pero que estuvieron encerradas en una vitrina casi un mes, y cuando se les preguntó porque no salen, “es que no tenemos como hacerlo”, se les dio hasta la gasolina, pero como es un trámite administrativo burocrático, hasta que finalmente pudieron coordinar, comenzaron recién a salir, ahora con el GTS vamos a ver si verdad se mueven, una cosa es ubicarlas otra cosa es usarlas. Se han destinado ahora motos y se le han puesto woki tokí, se les ha dado todo tipo de recursos, se los auxiliaba además a través de las cámaras, que hace un seguimiento maravilloso de todo Guayaquil y que identifica al instante al delincuente, al deshonesto, pero debemos ir más allá señor Vicealcalde, señores Concejales, establecer tal vez una ordenanza de recompensa en donde el ciudadano pueda dar información y reciba a cambio una recompensa económica para ubicar al bandido que está prófugo, para actuar en defensa de la sociedad, poner vallas con la foto de los delincuentes, para perseguirlos, porque no hay que darle tregua, bandido que no se le persigue vuelve a delinquir, vuelve a asesinar, vuelve a robar y vuelve a molestar al ciudadano honesto. Ayer estuve en la entrega del botón de pánico para 600 mujeres, esto significa que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

estamos preocupados de la víctima, pero no son la única víctima, así como se establecen programas en favor de la mujer, espero también que se establezcan programas en favor de la víctima, de todos, de las familias, y tenemos como hacerlo, dotar de abogados para que sigan causas en defensa del ciudadano de Guayaquil. Este convenio tiene, señor Vicealcalde, señores Concejales, un numeral el 5.1, dice "Jueces y Fiscales: requerimos respetuosamente de Jueces y Fiscales cumplir lo prescrito en las leyes, con la clara intención de resultados y hacer justicia, proteger los intereses de la víctima y no a los victimarios, es decir de los ciudadanos no de los delincuentes. Pero si es un secreto a voces que la judicatura y que algunos fiscales dejan libre a los bandidos, al ladrón, al asaltante, al delincuente, todo el mundo lo sabe, todo el mundo lo dice y todo el mundo lo calla. Somos culpables todos nosotros porque si fuésemos con un látigo donde los Jueces nunca más habría un bandido suelto. Esta es la verdad y que lo dice alguien que ha litigado 30 años en los Tribunales. Voy a apoyar esta moción, todos estos Convenios presente y porque creo en la seguridad, pero creo también señor Vicealcalde, señores Concejales, que debemos procurar dos reformas importantes, la una, es que el Código Orgánico de la Función Judicial sea reformado en el sentido de que las audiencias que se hagan ante los Jueces o ante cualquier tribunal sean públicas, con la presencia de los medios de comunicación, que haya un canal de televisión directo, en vivo, en donde todo el país pueda ver la actuación de los Jueces y de los Tribunales y de esa manera vamos a evitar que ocurran cosas nefastas, deshonestas, que permiten a veces al bandido salir riéndose del Tribunal diciendo que es inocente, y, creo que la otra cosa que tenemos que hacer, es proponer que se establezca un sistema de jurados, donde sea el pueblo en casos de delitos determinados como homicidio, femicidio y violación, sea el pueblo el que sea que juzgue y no tribunales de jueces como ocurre en muchos países, hacia allá tenemos que avanzar y sé que la vida me dará suficiente tiempo para que estas ideas que digo hoy sean una realidad. Por eso, porque la Alcaldesa entiende la seguridad debe contar con el apoyo de su Concejo Municipal y de Guayaquil, por eso apoyo y respaldo todo lo que se ha hecho".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Gracias. Algunas preocupaciones, en la realidad creo que hay mucho interés de parte de Guayaquil y del Municipio por apoyar y articular acciones que den resultados claros con respecto a bajar los índices de delincuencia tener una ciudad mucho más segura. Yo insisto en que debería existir un plan con el que nos permitamos medir cada uno de estos avances que existen respecto a este trabajo por un lado; segundo, me parece también importante lo que ya habíamos planteado en algún momento en este Concejo y es la posibilidad de tener una comisión integrada por algunos Concejales que puedan también aportar en el tema de seguridad, por ejemplo está Andrés, que hace un rato ha planteado toda la moción; debería de existir y deberíamos de preocuparnos de que esa comisión funcione para apoyar algo que obviamente yo insisto no es competencia municipal pero que si es una preocupación del Municipio también que es la seguridad de todos los guayaquileños; otra cosa que está planteada dentro de este Convenio es el tema de las reuniones de evaluación periódica, tenemos un plan podemos evaluar periódicamente, obviamente que el plan no puede ser difundido masivamente más que en temas, como las acciones conjuntas son éstas, porque en el momento que uno difunde un plan, también este plan no da los resultados que se esperan, o se tiene ya por parte de la delincuencia alternativas frente al plan que se tiene estipulado, por eso creo que es importante la comisión pero que también es importante que en estas reuniones regulatorias periódicas se nos de información de cómo vamos avanzando con cada una de estas cosas, para que no existan carros que ya se han puesto a disposición que sigan parados, que no tengan la función adecuada, y para que también podamos de alguna manera ver cómo este Municipio podemos lograr que la ciudadanía también sea un ente, un actor dentro de la seguridad fundamental. Hay algunas mociones o planteamientos que se han hecho más de una vez en especial por el Concejal Vanegas sobre la posibilidad de aportar como Concejo a cambios fundamentales que deberían haber, tanto en el poder judicial como en el poder legislativo. Ya hicimos nosotros en el 2018 un intento de

esto, cuando hicimos algunas propuestas para cambios en el COIP, creo que tal vez sería pertinente si esta comisión funciona, que ésta pudiera revisar que cosas se puede sugerir como Concejales, aunque no sea nuestra competencia, no sea este poder, al poder judicial o al poder legislativo al que pertenecemos podamos hacer un aporte como Concejo de Guayaquil y para eso es fundamental que esa comisión comience a funcionar, eso nada más, gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si señor Vicealcalde comparto con lo que manifiesta Lídice en el asunto que sí lo podemos hacer las observaciones pero no tenemos la potestad de hacer que se cumplan sino que más vale motivar a llevarlo al pleno que es en la Asamblea donde se hace la modificación de las leyes. También quería manifestar señor Vicealcalde que aquí en Guayaquil hay 10 distritos y que el Municipio si tiene controlado el asunto de la entrega de las diferentes camionetas que se han realizado en los diferentes distritos, como tenemos el Distrito Progreso, el Distrito Ceibos, el Distrito Prosperina, el Distrito Portete, el Distrito Estero, el Distrito Florida, el Distrito Modelo, el Distrito 9 de Octubre y el Distrito Sur. Eso se lo está controlando para que den las respectivas informaciones porque lo que el Municipio invirtió en la entrega de estas camionetas, es para la seguridad de los ciudadanos. Entonces es importante que se sepa de que nosotros no nos hemos quedado dormidos respecto al informe que se entrega los días lunes, porque todos los lunes la Alcaldesa se reúne en la Corporación para la Seguridad Ciudadana para que den la respectiva información, como lo manifestó nosotros queremos hechos, hechos que verdaderamente cambien la situación de todo lo que está sucediendo, aún que sigue sucediendo aquí en la ciudad de Guayaquil. Esperemos que con el trabajo que se está haciendo y con toda la inversión que ha hecho el Municipio como ha entregado camionetas, botón de seguridad, cámaras, motocicletas, todo lo que concierne para la seguridad que hemos hecho este aporte, lo hemos hecho con la finalidad de que haya ya el respaldo para los ciudadanos, porque aquí como lo dijo mi compañera no podemos salir, ni siquiera conducir nuestros propios vehículos porque no sabemos en que momento nos asaltan, en que momento nos encañonan, en que momento nos meten una puñalada, eso es claro, no podemos rodar por ningún lado, porque no sabemos en que momento el ladrón te ha atracado, entonces es necesario de que, toda esa información que se hace los días lunes no para divulgarla sino para saber y tener conocimiento como va tratándose y como se va desarrollando el plan que se ha planteado con el Municipio tengamos conocimiento todos los Concejales, eso es todo señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señora Secretaria antes de tomar votación, yo me sumo al pedido de la Concejala Aldas que es el mismo del Concejal Vanegas, desde el inicio de esta Administración de que se cree una comisión que fiscalice, que esté detrás de todos los temas de seguridad, más aún, luego de que se han invertido varios millones de dólares adicionales a lo largo de esta administración en materia de seguridad. De manera que estructúrese, consúltelo con la señora Alcaldesa y si ella lo autoriza que se cree esta comisión. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Andrés Guschmer, debidamente apoyada por los Concejales Almeida, Vanegas, Aldas, Murillo, Montaña, Pullas, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2020-01936 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 1) RATIFICAR EL CONVENIO DE ACCIÓN CONJUNTA EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL POR LA SEGURIDAD,**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

SU ADENDUM A TRAVÉS DEL CUAL LA MUNICIPALIDAD SEÑALA QUE APORTARÁ CON 50 MOTOCICLETAS; Y, TODAS SUS ADHESIONES; 2) RATIFICAR EL CONVENIO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL CONTROL DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGARON 65 CAMIONETAS; 3) APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO AL CONVENIO PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL CONTROL DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUE SUSCRIBIERON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR Y ENTREGAR LAS RADIOS DE COMUNICACIÓN A LOS VEHÍCULOS ENTREGADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO; Y, 4) APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Ponga en conocimiento del Concejo el punto ocho del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 8.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA VERDE - LATAMVE, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$504,000.00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa “Premios Latinoamérica Verde 2020” a llevarse a cabo del 19 al 23 de agosto de 2020. 8.2.- CONTRATOS DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOMAS DE SARGENTILLO, COLIMES Y PEDRO CARBO, de camionetas signadas con discos 341, 342, 225, 239, 270, 313, 329 y 258, conforme informes DAJ-IJ-2020-2433, DAJ-IJ-2020-02441 y DAJ-IJ-2020-2483, respectivamente”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores y luego la Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Señor Vicealcalde para mocionar el punto Ocho del Orden del Día, con los 2 numerales, pero aparte manifestar señor Vicealcalde que esta institución siempre ve el respaldo no solamente para Guayaquil sino para los otros sectores, como también pueden ser fuera de Guayaquil, como lo estaba manifestando en Lomas de Sargentillo, Colimes y Pedro Carbo, si ellos se van a beneficiar de esas camionetas que el Municipio no es que las rechaza sino que cambia su stop y las envía a estos sectores que sabemos que van a ser de mucho beneficio, bienvenido sea señor Vicealcalde, porque siempre nosotros pensamos no solamente en el bienestar de los guayaquileños sino en el bienestar de los ecuatorianos, esta es nuestra responsabilidad como autoridades que somos”.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Concejala. Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Muchas gracias señor Vicealcalde, para apoyar lo que menciona la Concejala Consuelo Flores, pero también para mencionar acerca del 8.1, nosotros tenemos que estar conscientes de que no tendremos una buena sociedad si descuidamos el medio ambiente. La naturaleza es una de las cosas más valiosas que nosotros tenemos, que los seres humanos tenemos, pero desgraciadamente no siempre somos conscientes de ello. El Municipio de Guayaquil desde hace varios años viene apoyando completamente este gran programa que tiene la Fundación Latinoamericana Verde, este dinero se da para empresas, para instituciones o para personas que tienen excelentes ideas para rescatar el ambiente, por eso se llama Latinoamérica Verde; se da ese premio, así que miren ustedes si nosotros podemos garantizar, nosotros como guayaquileños podemos defender la naturaleza en este

momento, tengan la certeza de también estaremos defendiendo los derechos humanos de las nuevas generaciones, y, con respecto al punto 8.2, completamente de acuerdo en que Guayaquil como Municipio grande que es respalde, ayude a los Municipios más pequeños; en este caso son beneficiados: Lomas de Sargentillo, Colimes y Pedro Carbo. Debemos tener mucha preocupación son presupuestos muy reducidos los que manejan estos cantones y al ayudarlos con estas camionetas que hoy estamos cediéndoles nosotros estaríamos ayudando a esta población que tiene menores posibilidades de desarrollo que las personas o las poblaciones que viven en las grandes urbes, como Guayaquil. Apoyo la moción de la Concejala Consuelo Flores".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, tiene apoyo de los Concejales. Tome votación, señora Secretaria, tomando en consideración las abstenciones interpuestas, proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstención.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, numeral uno, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler y Dr. Héctor Vanegas y Cortázar. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN LATINOAMERICANA VERDE - LATAMVE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$504,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE 2020" A LLEVARSE A CABO DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DE 2020**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria, tome votación del punto 8.2., cuya moción fue presentada por el Concejal Jorge Rodríguez, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez, Caicedo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, numeral dos, han votado a favor los trece(13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOMAS DE SARGENTILLO, COLIMES Y PEDRO CARBO, DE CAMIONETAS SIGNADAS CON DISCOS 341, 342, 225, 239, 270, 313, 329 Y 258, CONFORME INFORMES DAJ-IJ-2020-2433, DAJ-IJ-2020-02441 Y DAJ-IJ-2020-2483, RESPECTIVAMENTE**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Ponga en conocimiento

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

del Concejo el punto nueve del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **9.1.- DAJ-IJ-2020-2389: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa COMITÉ BARRIAL LAS PALMAS Y BELLAVISTA, Lámina 03. 9.2.- DAJ-IJ-2020-2426: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa ubicada en la Parroquia Pascuales “MANZANAS 175, 176 y 177”, Lámina 10. 9.3.- DAJ-IJ-2020-2424: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa JUAN PABLO II-ETAPA 2 – MZ. 2359, Lámina 32. 9.4.- DAJ-IJ-2020-1979: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística del Complemento de la Cooperativa SAN FRANCISCO, lámina 01, polígono 07. 9.5.- DAJ-IJ-2020-2484: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística del Complemento de la Cooperativa SAN FRANCISCO, lámina 02, polígono 07. 9.6.- DAJ-IJ-2020-2425: APROBAR el Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa JARDINES DEL SALADO, Lámina 29”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejales Egis Caicedo y Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL CAICEDO:** “Sinceramente, tengo ahora sentimientos encontrados. Sentimientos encontrados porque cuando nos propusimos acá, hacer lo imposible para que esta Administración Municipal le dé sus escrituras a todos. Aquí, de los 35 nuevos sectores, hoy con los 6 que estamos aprobando, hemos aprobado 34 y solo nos faltaría Data de Posorja y de las cooperativas varias de las anteriores, solo nos falta la Balerio Estacio V Etapa. Sin embargo, mis sentimientos encontrados son porque hoy, hasta mucho esta semana, tengo compañeros de la Sergio Toral, Riberas de Vergeles, hoy día aquí gente de la Balerio 7, que alegría para algunos compañeros que fueron notificados, pero muchísimos de ellos no se explican por qué no fueron notificados ellos, si tienen el mismo tiempo viviendo juntos, no tienen ningún riesgo, cómo al vecino le llega la notificación y a ellos no les llega la notificación. Algo debe estar pasando porque la gente está desesperada, mujeres llorando porque creen que las van a sacar de su predio, porque no tenemos ninguna explicación ni nadie les ha dado una explicación del por qué no se los ha notificado. Yo sí les rogaría y espero contar con el apoyo de los compañeros Concejales que se nos dé un informe, si nosotros ya hemos entregado 34 sectores, hemos aprobado las láminas de los 34 sectores, necesitamos saber qué sectores hemos notificado, cuál es el porcentaje de notificación de los sectores con los planos aprobados y que también nos expliquen por qué no se ha podido notificar a todos, si todos según los planos aprobados no tenían riesgos y si tienen algún inconveniente. A nosotros los concejales, cuando la gente nos aborda, poderles decir: compañeros el problema de ustedes es este: están en riesgo, la mayoría de ustedes están casados, tienen otro predio en Guayaquil; entonces, para tener idea de lo que está pasando, porque es frustrante llegar a los sectores, decirles: hoy están aprobados sus planos y mañana cuando nos abordan no saber qué decirles porque no tenemos información alguna. Yo sí agradecería que se le notifique a la Dirección correspondiente que por favor se nos informe sobre el porcentaje de notificaciones y por qué las otras personas no han sido notificadas y también comenzar a hacer la lucha que siempre hemos hecho, yo sé que siempre he contado con su apoyo, hemos trabajado juntos, pero también sigue habiendo sectores sin legalización. Tenemos una parte de la Trinidad de Dios, Monte Sinahí, sector que hay que hacer el complemento para ayudarlos con su legalización. Tenemos parte también de un montón de cooperativas vía a Daule, que también tienen asentamientos por más de 10 años, y que también hay que ver cómo los ayudamos. Tenemos asentamientos pendientes en La Delicia, si tienen más de 10 años viviendo ahí la ley nos faculta a que les sirvamos y la idea de este Municipio y de esta Administración es servirles, por lo tanto, planteo que se los ayude, que tenemos que empezar a pensar ya de forma integral y si se notifica a un sector que se nos diga, qué porcentaje de notificación hay en cada sector y que se nos informe por qué el resto no se lo ha notificado. Elevo a moción el punto nueve del orden del día, con sus seis numerales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señora Secretaria, ofíciase a la Dirección de Terrenos para**

que se entregue un informe en el sentido que ha solicitado el Concejal Egis Caicedo antes de la próxima sesión y además, que acelere los trámites de legalización que aún están pendientes en esta Dirección. Concejal Jorge Rodríguez” - **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Me suscribo con las palabras de Egis, definitivamente nadie más que él nuestro amigo Concejal para conocer la realidad de lo que está pasando en esos sectores y lo que falta. Yo hoy quiero celebrar junto a los 6 sectores, supongo que habrá mucha gente aquí presente de Las Palmas y Bellavista de Pascuales, Manzana 175, 176 y 177, de Juan Pablo II, de la Cooperativa San Francisco; pero me voy a detener en hablar de la gente linda del Salado, hace un par de semanas tuvimos la oportunidad de trabajar con Nelly de inaugurar un parque en el sector de Los Girasoles, nos dijeron estamos con esa deuda pendiente, por favor inclúyanos, son gente que han trabajado por todo el desarrollo que han logrado llevar a su sector desde la pavimentación, los parques, la entrada y todo el proyecto urbanístico que esta Alcaldía, de la mano, palmo a palmo con ellos, hemos podido construir juntos, hoy celebro con ustedes, son parte de Guayaquil, siempre lo fueron y vamos a seguir haciendo lo que aún nos falta por construir. Me sumo como no puede ser de otra manera, a la moción de mi amigo el Concejal Egis Caicedo”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Egis Caicedo, tiene apoyo. Tome votación, señora Secretaria, y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Soc. Egis Caicedo Quiñonez, debidamente apoyada por los Concejales Rodríguez, Aldas, Montaña, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, con sus seis numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 9.1.- DAJ-IJ-2020-2389: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA COMITÉ BARRIAL LAS PALMAS Y BELLAVISTA, LÁMINA 03. 9.2.- DAJ-IJ-2020-2426: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA UBICADA EN LA PARROQUIA PASCUALES “MANZANAS 175, 176 Y 177”, LÁMINA 10. 9.3.- DAJ-IJ-2020-2424: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA JUAN PABLO II-ETAPA 2 – MZ. 2359, LÁMINA 32. 9.4.- DAJ-IJ-2020-1979: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO, LÁMINA 01, POLÍGONO 07. 9.5.- DAJ-IJ-2020-2484: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO, LÁMINA 02, POLÍGONO 07. 9.6.- DAJ-IJ-2020-2425: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA JARDINES DEL SALADO, LÁMINA 29 Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 9.1.- DAJ-IJ-2020-2389: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA COMITÉ BARRIAL LAS PALMAS Y BELLAVISTA, LÁMINA 03. 9.2.- DAJ-IJ-2020-2426: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA UBICADA EN LA PARROQUIA PASCUALES “MANZANAS 175, 176 Y 177”, LÁMINA 10. 9.3.- DAJ-IJ-2020-2424: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA JUAN PABLO II-ETAPA 2 – MZ. 2359, LÁMINA 32. 9.4.- DAJ-IJ-2020-1979: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO, LÁMINA 01, POLÍGONO 07. 9.5.- DAJ-IJ-2020-2484: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DEL**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO, LÁMINA 02, POLÍGONO 07: 9.6.- DAJ-IJ-2020-2425: APROBAR EL PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOPERATIVA JARDINES DEL SALADO, LÁMINA 29".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR

LA SESIÓN: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto diez del orden del día".-

LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 120 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, solicitados por los señores: REBECA SHIRLEY PICON CHÁVEZ; DORA GERMANIA LUQUE GUTIÉRREZ; FABIÁN ESTRADA VELASTEGUI; LORENA CAROLINA BERNABÉ ARGANDOÑA; ATILA ROSARIO VÉLEZ GARCÍA; MARÍA GEORGINA NAVARRETE VARGAS; JACINTA GUERRERO RODRÍGUEZ; JULIO ALBERTO GUANUQUIZA ENCALADA; SANDRA ESTEFANÍA KAISER PORTÉRO; VÍCTOR JAVIER SALAZAR MORÁN; DAVID MIGUEL RÍOS HUERTA, JOHN WASHINGTON RÍOS HUERTA Y ROSA VICTORIA RÍOS HUERTA; DORA MAGOLA LANDÁZURI ÁVILA; ERNAN HUMBERTO FARIAS LUCAS; DIÓGENES ANTONIO LAYAÑA ANDRADE Y JESSICA JANETH VERA ÁLVAREZ; LUCÍA DEL CISNE VIVANCO HIDALGO; JOSÉ LUIS, JHOSELYN LISBETH BARAHONA CRESPO Y cónyuge sobreviviente señora MÓNICA DEL PILAR CRESPO AGUIRRE; CARLOS MAURICIO PILCO SALAZAR; WILVER NOEL RIVAS VÉLEZ Y NANCY MARIBELL CHAMBA TORRES; GLADYS ELIZABETH LÓPEZ LÓPEZ; BELLÁ ELENA FÁLCÓN ANDRADE; ENRIQUE ALBERTO, VILMA ARACELY Y ÁNGEL JAVIER CHALEN BORBOR; JIMMY ENRIQUE CAINA FRANCO Y SHIRLEY PRISCILLA LARA VERA; RICARDO FELICIANO NAVARRETE ORTEGA; ALBA MONSERRATE ZAMBRANO MACÍAS; MARÍA EFIGENIA SELLAN GÓMEZ; GUISELLE AZUCENA MORALES PASQUEL Y ENRIQUE ALFREDO ALTAMIRANO FUENTES; FLORA SOFÍA DÍAZ ANDRADE; EFRÉN HUMBERTO TIMM ZAMBRANO Y ANA MARÍA CEDEÑO CARRANZA; JORGE LUIS ALMEIDA REYES Y GLADYS JESÚS ALMEIDA REYES; MAURICIO EUGENIO PARRALES HERMENEJILDO; MARÍA DEL CARMEN MORÁN LOOR; CARLOS TEÓFILO MONTIEL CHAMBA Y PETRA DE LOURDES MOSQUERA MORANTE; LUIS HUMBERTO MÉNDEZ CORTEZ Y ROSA EDITH SÁNCHEZ VACA; GLADYS ANITA UBILLA MONSERRATE; WENDY DENISSE MÉNDEZ ARTEAGA; JULIO ALVARITO TAPIA CARPIO; MANUEL ULPIANO PUMARES LLANGARI Y JENNY LILIAM VERA ORDOÑEZ; JORGE MANUEL ORTEGA CHIQUITO; JAVIER ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ Y ANA ROSA MURILLO OLVERA; DANILO RICARDO NAREÁ BAJAÑA; EUSTAQUIO LEONARDO GARCÍA GARCÍA Y TERESA MARIANITA MARCILLO MARCILLO; NANCY MAGALI CEVALLOS GARCÍA; AGUIAR HUMBERTO HERACLIO Y ANDRADE MENDOZA BETTY MARÍA; IGNACIO SEGUNDO SEMINARIO BENAVIDES Y VIOLETA DEIFILIA TOLEDO ESPINOZA; HÉCTOR SALVADOR VÉLEZ MONTESDEOCA Y SILVIA JEANET TOVAR CEVALLOS; RAMÓN GERARDO CASAGRANDE CABRERA; BETTY MARLENE ORTIZ; JOSÉ HUGO BACUSOY TOALA Y JULISSA ALEXANDRA BANCHÓN CHINGA; FÉLIX FLORESTAN VERA LLAGUNO Y BLANCA PATRICIA TORRES GÓMEZ; MARÍA ISIDORA ABRIL TOAPANTA; DANIELA VIVIANA PINELA LINO; DAYSE MARCELA MORÁN MÁRQUEZ; EDUARDO EZEQUIEL LEÓN MUÑOZ Y ROSA ALEXANDRA RODRIGUEZ MIRABA; JOSELITO FIDEL MADRID MONCAYO; MARÍA ESPERANZA MERA MEJÍA Y CELSO ALFONSO CABRERA FRANCO; VICTORIA ALEJANDRINA PARRALES CHALEN; SEGUNDO ESTEBAN PARRALES VÁSQUEZ; FREDDY FRANCISCO ASCENCIO REYES Y NORMA PATRICIA TORRES ROMERO; EDITH IRENE MARISCAL VARGAS MACHUCA Y PEDRO ALBERTO BONILLA CASTILLO; ROSA ELENA CEDEÑO MACÍAS; EDILBERTO SIGIFREDO VÉLEZ BAQUE Y ELVIA GALUD LOOR SÁNCHEZ; JUANA FLORENCIA BAI DAL PALOMEQUE; REYMUNDO LUCIANO VILLACRESES TIGUA Y VIRGILIA REINA CHIRIGUAYA BAJAÑA; SUSANA AZUCENA MEJÍA BENITES; CARLOS LUIS CAICEDO CAICEDO, DIANA MARÍA CAICEDO CAICEDO Y MARTHA SUGEY CAICEDO CAICEDO y cónyuge sobreviviente señora MARY LUZ CAICEDO CAICEDO; JENNIFFER ADRIANA PÉREZ RIVERA; NÉSTOR ROBERTO ANDALUZ BARZOLA, VICENTE NEPTALI ANDALUZ CARPIO, BERTHA LUISA ANDALUZ CARPIO, PEDRO ROBERTO ANDALUZ CARPIO, NÉSTOR ARMANDO ANDALUZ CARPIO, CÉSAR OSWALDO ANDALUZ CARPIO, ARACELY ISLANDIA ANDALUZ CARPIO Y EVA DEL ROCIO ANDALUZ CARPIO; EDDISON RODOLFO TORRES FIERRO; CARLOS ALBERTO VALENCIA AVILÉS Y MAGDALENA PILAR HERRERA PEÑA; JUAN GONZALO PÉREZ LUCERO Y MARÍA CARMEN TIGRE LUCERO; ROSA EVANGELINA SEGOVIA VÁSQUEZ; GIOVANNI FRANCISCO MÉNDEZ FAJARDO Y GLORIA VERÓNICA CANO DOMÍNGUEZ; REINA LUCILA ARELLANO YOGLOA; LORENA DEL ROCÍO VELÁSQUEZ VILLAMAR; MARIANA DE JESÚS JÁCOME JÁCOME; LUIS ALBERTO, AMÉRICA LILIANA, ANTONIO TOMÁS, BETSY FRANCISCA Y GREY ELIZABETH BAQUE FRANCO; RÓMULO HERNÁN BRAVO GUEVARA Y MARÍA TERESA ROMERO TROYA; JAVIER ANTONIO MARIN MORA Y MARIANA DEL CARMEN

QUEZADA CHERNES; PAQUITA TANIA GONZÁLEZ; ROSA AMANDA ASUNCIÓN ARCE; VICENTE RAFAEL CALLES PROCEL Y GLENDA ELIZABETH REYES ERAS; MANUEL AGUSTÍN SANDOVAL Y CLARA LUZ AGUILLON SEGOVIA; JACINTO ERNESTO PONCE GÓMEZ Y MARÍA AUXILIADORA PÉREZ NARANJO; LOURDES DEL CARMEN CÓRDOVA CAÑIZARES; EDIC ALBERTO REYES REYES Y JESÚS LETICIA ZAVALA PADILLA; CINDY SUSANA MORÁN MUÑOZ; COLÓN MIGUEL RIZZO ESCALANTE Y ZENOVIA NATIVIDAD VARGAS PEÑAFIEL; RAÚL EDUARDO PACHECO MARÍN E IRINA ALEXANDRA MEDINA FARIAS; LUIS FERNANDO LEÓN RIVAS; ANA ISABEL OROZCO LOZA, SEGUNDO AURELIO OROZCO LOZA, ROSA UBALDINA OROZCO LOZA Y FANNY HAYDEE OROZCO LOZA; ISAAC RUFINO ARIAS AGUIRRE Y LAURA SEMIRA GALARZA MARÍN; ROSA ANGÉLICA CONTRERAS CAICEDO; ASENCIÓN MARÍA QUIÑÓNEZ MACÍAS; ARELIZA CENORINA MUÑOZ MOSQUERA; MARÍA DOLORES OCHOA CALLE; LEICY JOHANNA ALBÁN HERNÁNDEZ; FRANCISCO YOBANNY ZAMBRANO DELGADO; SEBASTIAN HILARIO PIN ALMEIDA Y KARINA DEL PILAR ZORRILLA MALDONADO; SEGUNDO MARCO ACOSTA LANDI Y NARCISA DE JESÚS TENEMAZA HERNÁNDEZ; OSCAR GUILLERMO REYES CUZME Y GLORIA LUCITANIA TACURY ANDRADE; JOSÉ MIGUEL PISCO MIRANDA Y MARÍA BERTINA PLUA HIDALGO; NILA ALBA PACHECO RODRÍGUEZ; CARMEN JAZMÍN YÉPEZ CARVACHE; MARÍA NORMA ASQUI ASQUI Y WILLIAM MOISÉS PAGUAY AMBI; VILMA LUCIA FRANCO CARDOZO Y PEDRO AURELIO REYES PERALTA; CÉSAR EUGENIO CEVALLOS PÁRRAGA; FAVIOLA DEL CARMEN Y LUIS XAVIER FIGUEROA MENDOZA; BRÍGIDA MARGARITA DEL ROSARIO TUAREZ ZAMBRANO; CARMEN JANET CASCANTE VELÁSQUEZ; MARCOS GERMÁN CHIPANTIZA CAIZA; FRANCO ALBERTO CHILÁN BAQUE Y SANDRA PATRICIA LATORREZ GUARANDA; DOMINGO EMETERIO CASTRO MANTUANO Y ROSAURA GUADALUPE ANCHUNDIA ANCHUNDIA; OSCAR ALEXANDER SALDAÑA RAMÍREZ Y ANGÉLICA MARÍA PLÚAS APOLINARIO; CABRERA PLÚAS LORENZO LEOPOLDO, CABRERA SOLEDISPA JACINTO, CABRERA SOLEDISPA CLEMENTINA MARÍA, CABRERA SOLEDISPA FERMÍN LORENZO, CABRERA SOLEDISPA PABLA SABINA, CABRERA SOLEDISPA LIDIA MARITZA, CABRERA SOLEDISPA WALTER BENITO Y PINCAY CABRERA STALIN XAVIER; CARLOS ISIDRO POVEDA ROSALES Y DANIELA MARISOL ZAPATA ESPAÑA; DORA ALICIA ZAPATA BAYAS, WELLINGTON ZAPATA BAYAS, VÍCTOR MANUEL ZAPATA BAYAS Y SIXTO BOLÍVAR BAYAS; MARÍA ÁNGELA LINO ZAMBRANO, ANA ROSA LINO ZAMBRANO, NERY NARCISA LINO ZAMBRANO, GREGORIA MISLADI LINO ZAMBRANO, LADY ROXANA LINO MEZA, ROCÍO ANABEL LINO NARVÁEZ, LUIS ALFREDO LINO NARVÁEZ Y MARIA FERNANDA LINO NARVÁEZ; JACQUELINE JOHANNA MENDOZA VINCES; CARLOS LUIS GARCÍA VILLON Y EVELIN DEL ROCÍO PALMA ZAMBRANO; TOMASA MARCELINA JAIME SÁNCHEZ Y WASHINGTON EDUARDO ZAPATA MERA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 57-0214-023; 57-0125-018; 91-3161-010; 59-2445-018; 91-1821-011; 60-1714-028; 91-3110-008; 600-0141-012; 59-2526-029; 59-2189-029; 14-0168-010; 86-0381-008-1; 60-1096-002; 59-2441-022; 60-2252-007; 86-0178-017; 42-0202-012 ; 86-0650-006; 14-0206-012; 91-3654-026; 91-1753-007; 42-0666-024; 86-0227-001-1; 86-0639-018; 42-1174-001; 59-2534-003; 59-2501-004; 91-1389-010; 58-1530-005-2; 60-1059-010; 42-0147-025; 60-1889-001; 58-1267-013; 91-4279-003; 60-1849-004; 14-0188-001-2; 91-1579-018; 76-0081-016; 91-1821-022-1; 58-1385-013; 91-1573-004; 86-0678-021; 91-0138-020; 91-1744-012; 51-0110-017; 86-0751-020; 91-3633-002; 42-1459-006-1; 91-1630-022; 58-4924-003; 59-2636-011; 81-0010-019; 58-4882-003; 91-0034-004-1; 91-2225-007; 43-0104-023; 60-1981-012; 91-1812-004; 42-0887-045; 91-2285-012; 95-0156-006; 91-3276-020; 57-1143-005; 60-0611-010; 86-0406-012; 57-0512-001-2; 42-1338-044; 91-1986-017; 59-2563-004; 91-2508-020; 42-1388-036; 57-0008-010; 60-1825-016; 58-1597-008; 42-0863-022; 91-3078-016; 91-0261-011; 57-1049-006; 48-0368-010-1; 58-1424-011; 73-0028-004; 91-2418-023; 59-2309-033; 60-1019-015; 58-1166-006; 48-5311-019; 42-0438-014-2; 15-0086-043-1; 86-0379-002; 42-0690-012-1; 91-4192-013; 95-0037-071; 42-1298-035; 91-1640-012; 42-0572-021; 91-1658-012; 48-0215-057; 58-1716-025; 59-2460-031; 86-0805-005; 95-0173-006; 91-1104-008-1; 91-1617-020; 91-1101-017; 86-0174-012; 59-2401-020; 42-0622-036; 57-1160-009; 42-0474-007-2; 91-3101-015; 95-0194-024; 97-0896-016; 59-2681-017; 48-0372-004; 60-1096-020; 60-0731-019; 56-0233-007; 97-1160-018; 58-4869-003; 91-1722-020".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Aldas, Rodríguez, Pullas, entre otros. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto once del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por los Concejales Aldas, Rodríguez, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 120 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: REBECA SHIRLEY PICON CHÁVEZ; DORA GERMANIA LUQUE GUTIÉRREZ; FABIÁN ESTRADA VELASTEGUI; LORENA CAROLINA BERNABÉ ARGANDOÑA; ATILA ROSARIO VÉLEZ GARCÍA; MARÍA GEORGINA NAVARRETE VARGAS; JACINTA GUERRERO RODRÍGUEZ; JULIO ALBERTO GUANUQUIZA ENCALADA; SANDRA ESTEFANÍA KAISER PORTERO; VÍCTOR JAVIER SALAZAR MORÁN; DAVID MIGUEL RÍOS HUERTA, JOHN WASHINGTON RÍOS HUERTA Y ROSA VICTORIA RÍOS HUERTA; DORA MAGOLA LANDAZURI ÁVILA; ERNAN HUMBERTO FARIAS LUCAS; DIÓGENES ANTONIO LAYANA ANDRADE Y JESSICA JANETH VERA ÁLVAREZ; LUCÍA DEL CISNE VIVANCO HIDALGO; JOSÉ LUIS, JHOSELYN LISBETH BARAHONA CRESPO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MÓNICA DEL PILAR CRESPO AGUIRRE; CARLOS MAURICIO PILCO SALAZAR; WILVER NOEL RIVAS VÉLEZ Y NANCY MARIBELL CHAMBA TORRES; GLADYS ELIZABETH LÓPEZ LÓPEZ; BELLA ELENA FALCONÍ ANDRADE; ENRIQUE ALBERTO, VILMA ARACELY Y ÁNGEL JAVIER CHALEN BORBOR; JIMMY ENRIQUE CAINA FRANCO Y SHIRLEY PRISCILLA LARA VERA; RICARDO FELICIANO NAVARRETE ORTEGA; ALBA MONSERRATE ZAMBRANO MACÍAS; MARÍA EFIGENIA SELLAN GÓMEZ; GUISELLE AZUCENA MORALES PASQUEL Y ENRIQUE ALFREDO ALTAMIRANO FUENTES; FLORA SOFÍA DÍAZ ANDRADE; EFRÉN HUMBERTO TIMM ZAMBRANO Y ANA MARÍA CEDEÑO CARRANZA; JORGE LUIS ALMEIDA REYES Y GLADYS JESÚS ALMEIDA REYES; MAURICIO EUGENIO PARRALES HERMENEJILDO; MARÍA DEL CARMEN MORÁN LOOR; CARLOS TEÓFILO MONTIEL CHAMBA Y PETRA DE LOURDES MOSQUERA MORANTE; LUIS HUMBERTO MÉNDEZ CORTEZ Y ROSA EDITH SÁNCHEZ VACA; GLADYS ANITA UBILLA MONSERRATE; WENDY DENISSE MÉNDEZ ARTEAGA; JULIO ALVARITO TAPIA CARPIO; MANUEL ULPIANO PUMARES LLANGARI Y JENNY LILIAM VERA ORDÓÑEZ; JORGE MANUEL ORTEGA CHIQUITO; JAVIER ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ Y ANA ROSA MURILLO OLVERA; DANILO RICARDO NAREA BAJAÑA; EUSTAQUIO LEONARDO GARCÍA GARCÍA Y TERESA MARIANITA MARCILLO MARCILLO; NANCY MAGALI CEVALLOS GARCÍA; AGUIAR HUMBERTO HERACLIO Y ANDRADE MENDOZA BETTY MARÍA; IGNACIO SEGUNDO SEMINARIO BENAVIDES Y VIOLETA DEIFILIA TOLEDO ESPINOZA; HÉCTOR SALVADOR VÉLEZ MONTESDEOCA Y SILVIA JEANET TOVAR CEVALLOS; RAMÓN GERARDO CASAGRANDE CABRERA; BETTY MARLENE ORTIZ; JOSÉ HUGO BACUSOY TOALA Y JULISSA ALEXANDRA BANCHÓN CHINGA; FÉLIX FLORESTAN VERA LLAGUNO Y BLANCA PATRICIA TORRES GÓMEZ; MARÍA ISIDORA ABRIL TOAPANTA; DANIELA VIVIANA PINELA LINO; DAYSE MARCELA MORÁN MÁRQUEZ; EDUARDO EZEQUIEL LEÓN MUÑOZ Y ROSA ALEXANDRA RODRIGUEZ MIRABA; JOSELITO FIDEL MADRID MONCAYO; MARÍA ESPERANZA MERA MEJÍA Y CELSO ALFONSO CABRERA FRANCO; VICTORIA ALEJANDRINA PARRALES CHALEN; SEGUNDO ESTEBAN PARRALES VÁSQUEZ; FREDDY FRANCISCO ASCENCIO REYES Y NORMA PATRICIA TORRES ROMERO; EDITH IRENE MARISCAL VARGAS MACHUCA Y PEDRO ALBERTO BONILLA CASTILLO; ROSA ELENA CEDEÑO MACÍAS; EDILBERTO SIGIFREDO VÉLEZ BAQUE Y ELVIA GALUD LOOR SÁNCHEZ; JUANA FLORENCIA BAI DAL PALOMEQUE; REYMUNDO LUCIANO VILLACRESES TIGUA Y VIRGILIA REINA CHIRIGUAYA BAJAÑA; SUSANA AZUCENA MEJÍA BENITES; CARLOS LUIS CAICEDO CAICEDO, DIANA MARÍA CAICEDO CAICEDO Y MARTHA SUGEY CAICEDO CAICEDO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MARY LUZ CAICEDO CAICEDO; JENNIFFER ADRIANA PÉREZ RIVERA; NÉSTOR ROBERTO ANDALUZ BARZOLA, VICENTE NEPTALI ANDALUZ CARPIO, BERTHA LUISA ANDALUZ CARPIO, PEDRO ROBERTO ANDALUZ CARPIO, NÉSTOR ARMANDO ANDALUZ CARPIO, CÉSAR OSWALDO ANDALUZ CARPIO, ARACELY ISLANDIA ANDALUZ CARPIO Y EVA DEL ROCIO ANDALUZ CARPIO; EDDISON RODOLFO TORRES FIERRO; CARLOS ALBERTO VALENCIA AVILÉS Y MAGDALENA PILAR HERRERA PEÑA; JUAN GONZALO PÉREZ LUCERO Y MARÍA CARMEN TIGRE LUCERO; ROSA EVANGELINA SEGOVIA VÁSQUEZ; GIOVANNI FRANCISCO MÉNDEZ FAJARDO Y GLORIA VERÓNICA CANO DOMÍNGUEZ; REINA LUCILA ARELLANO

YOGLOA; LORENA DEL ROCÍO VELÁSQUEZ VILLAMAR; MARIANA DE JESÚS JÁCOME JÁCOME; LUIS ALBERTO, AMÉRICA LILIANA, ANTONIO TOMÁS, BETSY FRANCISCA Y GREY ELIZABETH BAQUE FRANCO; RÓMULO HERNÁN BRAVO GUEVARA Y MARÍA TERESA ROMERO TROYA; JAVIER ANTONIO MARIN MORA Y MARIANA DEL CARMEN QUEZADA CHERNES; PAQUITA TANIA GONZÁLEZ; ROSA AMANDA ASUNCIÓN ARCE; VICENTE RAFAEL CALLES PROCEL Y GLENDA ELIZABETH REYES ERAS; MANUEL AGUSTÍN SANDOVAL Y CLARA LUZ AGUILLON SEGOVIA; JACINTO ERNESTO PONCE GÓMEZ Y MARÍA AUXILIADORA PÉREZ NARANJO; LOURDES DEL CARMEN CÓRDOVA CAÑIZARES; EDIC ALBERTO REYES REYES Y JESÚS LETICIA ZAVALA PADILLA; CINDY SUSANA MORÁN MUÑOZ; COLÓN MIGUEL RIZZO ESCALANTE Y ZENOVIA NATIVIDAD VARGAS PEÑAFIEL; RAÚL EDUARDO PACHECO MARÍN E IRINA ALEXANDRA MEDINA FARIAS; LUIS FERNANDO LEÓN RIVAS; ANA ISABEL OROZCO LOZA, SEGUNDO AURELIO OROZCO LOZA, ROSA UBALDINA OROZCO LOZA Y FANNY HAYDEE OROZCO LOZA; ISAAC RUFINO ARIAS AGUIRRE Y LAURA SEMIRA GALARZA MARÍN; ROSA ANGÉLICA CONTRERAS CAICEDO; ASENCIÓN MARÍA QUINÓNEZ MACÍAS; ARELIZA CENORINA MUÑOZ MOSQUERA; MARÍA DOLORES OCHOA CALLE; LEICY JOHANNA ALBÁN HERNÁNDEZ; FRANCISCO YOBANNY ZAMBRANO DELGADO; SEBASTIAN HILARIO PIN ALMEIDA Y KARINA DEL PILAR ZORRILLA MALDONADO; SEGUNDO MARCO ACOSTA LANDI Y NARCISA DE JESÚS TENEMAZA HERNÁNDEZ; OSCAR GUILLERMO REYES CUZME Y GLORIA LUCITANIA TACURY ANDRADE; JOSÉ MIGUEL PISCO MIRANDA Y MARÍA BERTINA PLUA HIDALGO; NILA ALBA PACHECO RODRÍGUEZ; CARMEN JAZMÍN YÉPEZ CARVACHE; MARÍA NORMA ASQUI ASQUI Y WILLIAM MOISÉS PAGUAY AMBI; VILMA LUCIA FRANCO CARDOZO Y PEDRO AURELIO REYES PERALTA; CÉSAR EUGENIO CEVALLOS PÁRRAGA; FAVIOLA DEL CARMEN Y LUIS XAVIER FIGUEROA MENDOZA; BRÍGIDA MARGARITA DEL ROSARIO TUAREZ ZAMBRANO; CARMEN JANET CASCANTE VELÁSQUEZ; MARCOS GERMÁN CHIPANTIZA CAIZA; FRANCO ALBERTO CHILÁN BAQUE Y SANDRA PATRICIA LATORREZ GUARANDA; DOMINGO EMETERIO CASTRO MANTUANO Y ROSAURA GUADALUPE ANCHUNDIA ANCHUNDIA; OSCAR ALEXANDER SALDAÑA RAMÍREZ Y ANGÉLICA MARÍA PLÚAS APOLINARIO; CABRERA PLÚAS LORENZO LEOPOLDO, CABRERA SOLEDISPA JACINTO, CABRERA SOLEDISPA CLEMENTINA MARÍA, CABRERA SOLEDISPA FERMIN LORENZO, CABRERA SOLEDISPA PABLA SABINA, CABRERA SOLEDISPA LIDIA MARITZA, CABRERA SOLEDISPA WALTER BENITO Y PINCAY CABRERA STALIN XAVIER; CARLOS ISIDRO POVEDA ROSALES Y DANIELA MARISOL ZAPATA ESPAÑA; DORA ALICIA ZAPATA BAYAS, WELLINGTON ZAPATA BAYAS, VÍCTOR MANUEL ZAPATA BAYAS Y SIXTO BOLÍVAR BAYAS; MARÍA ÁNGELA LINO ZAMBRANO, ANA ROSA LINO ZAMBRANO, NERY NARCISA LINO ZAMBRANO, GREGORIA MISLADI LINO ZAMBRANO, LADY ROXANA LINO MEZA, ROCÍO ANABEL LINO NARVÁEZ, LUIS ALFREDO LINO NARVÁEZ Y MARIA FERNANDA LINO NARVÁEZ; JACQUELINE JOHANNA MENDOZA VINCES; CARLOS LUIS GARCÍA VILLON Y EVELIN DEL ROCÍO PALMA ZAMBRANO; TOMASA MARCELINA JAIME SÁNCHEZ Y WASHINGTON EDUARDO ZAPATA MERA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 57-0214-023; 57-0125-018; 91-3161-010; 59-2445-018; 91-1821-011; 60-1714-028; 91-3110-008; 600-0141-012; 59-2526-029; 59-2189-029; 14-0168-010; 86-0381-008-1; 60-1096-002; 59-2441-022; 60-2252-007; 86-0178-017; 42-0202-012 ; 86-0650-006; 14-0206-012; 91-3654-026; 91-1753-007; 42-0666-024; 86-0227-001-1; 86-0639-018; 42-1174-001; 59-2534-003; 59-2501-004; 91-1389-010; 58-1530-005-2; 60-1059-010; 42-0147-025; 60-1889-001; 58-1267-013; 91-4279-003; 60-1849-004; 14-0188-001-2; 91-1579-018; 76-0081-016; 91-1821-022-1; 58-1385-013; 91-1573-004; 86-0678-021; 91-0138-020; 91-1744-012; 51-0110-017; 86-0751-020; 91-3633-002; 42-1459-006-1; 91-1630-022; 58-4924-003; 59-2636-011; 81-0010-019; 58-4882-003; 91-0034-004-1; 91-2225-007; 43-0104-023; 60-1981-012; 91-1812-004; 42-0887-045; 91-2285-012; 95-0156-006; 91-3276-020; 57-1143-005; 60-0611-010; 86-0406-012; 57-0512-001-2; 42-1338-044; 91-1986-017; 59-2563-004; 91-2508-020; 42-1388-036; 57-0008-010; 60-1825-016; 58-1597-008; 42-0863-022; 91-3078-016; 91-0261-011; 57-1049-006; 48-0368-010-1; 58-1424-011; 73-0028-004; 91-2418-023; 59-2309-033; 60-1019-015; 58-1166-006; 48-5311-019; 42-0438-014-2; 15-0086-043-1; 86-0379-002; 42-0690-012-1; 91-4192-013; 95-0037-071; 42-1298-035; 91-1640-012; 42-0572-021; 91-1658-012; 48-0215-057; 58-1716-025; 59-2460-031; 86-0805-005; 95-0173-006; 91-1104-008-1; 91-1617-020; 91-1101-017; 86-0174-012; 59-2401-020; 42-0622-036; 57-1160-009; 42-0474-007-2; 91-3101-015; 95-0194-024; 97-0896-016; 59-2681-017; 48-0372-004; 60-1096-020; 60-0731-019; 56-0233-007; 97-1160-018; 58-4869-003; 91-1722-020".- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto once del orden del día".- LA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso de los siguientes señores: Dr. Claudio Mueckay Arcos, quien fuera Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil y Defensor del pueblo del Ecuador, durante los años 2000 y 2008; así mismo deplorar el deceso de los señores Hinchas del Barcelona Sporting Club, fallecidos en accidente de tránsito acaecido en la República del Perú: **Christian Armando Sánchez Peñafiel; Christian Rubén Pino Sarmiento; Carlos Ivan Burgos Ibarra; David Andrés Morales Bautista; Katherine Cedeño Cedeño; Jeison Licoa Arechua y Juan Gurumendi**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Tienen la palabra los Concejales Andrés Guschmer, Almeida y Vanegas en ese orden".- **EL CONCEJAL GUSCHMER:** "A nombre de toda la Mesa Cantonal, de nuestra Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri, para cada uno de estos ciudadanos desde el Dr. Claudio Mueckay hasta los hinchas del Barcelona Sporting Club, algunos nacidos en la ciudad Guayaquil, otros guayaquileños de corazón, extender nuestra más sentida nota de pesar. La verdad es que creo que la despedida de un ser querido de manera terrenal siempre es dura, pero creo que el imprevisto de un accidente golpea muchísimo más y diría que se multiplica cuando este tipo de accidentes llegan justamente cuando lo que se estaba buscando era algo completamente opuesto: la alegría de un partido de fútbol, de seguir a uno de tus equipos favoritos y como dice el Vicealcalde, su equipo el Barcelona Sporting Club. Creo que este sentimiento que hoy golpea a la hinchada del Barcelona, poco a poco los hará transformar esa sensación de tristeza probablemente algo de nostalgia y posteriormente recuerden a cada uno de los hinchas con la alegría que tradicionalmente hay en las tribunas; para cada uno de los familiares de los 7 hinchas del Barcelona y también para toda la familia del Dr. Claudio Mueckay Arcos, deplorar su partida y que estén en nuestras oraciones, por eso elevo a moción el punto 11 del Orden del Día.- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Nuestra ciudad de Guayaquil, nuestro país, ha perdido a un preclaro hombre, profesor mío, profesor de la señora Alcaldesa, profesor de la señora Secretaria de este Concejo y de algunos ciudadanos guayaquileños y ecuatorianos. Realmente fue un profesor, un maestro, Decano de nuestra Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil por tres períodos, hombre comprometido con la causa de la libertad, con la causa de los desvalidos, por la protección de la gente que reclama todos los días justicia, no solamente para la gente política, sino para la gente que pedía su tierra, para la gente que pedía su trabajo, le reclamaba su trabajo en cada uno de los sitios o estamentos de la sociedad guayaquileña o ecuatoriana. El Dr. Claudio Mueckay, de quien fui su amigo, cuando yo era Presidente de la Asociación Escuela de Derecho, era Diputado del país, hicimos un gran trabajo para que la gente, los estudiantes hagan esa práctica jurídica y de allí viene la práctica jurídica que después el anterior Gobierno la acogió. Nosotros habíamos implementado eso desde el año 1984; desde aquel entonces, el Dr. Claudio Mueckay Arcos, padre de una de las más grandes pianistas ecuatoriana Norelia Mueckay, quien estudió en la Unión Soviética, se ganó siempre los primeros lugares en Nueva York y en París. Él fue Defensor del Pueblo del Ecuador, defendiendo a la gente que se iba fuera del Ecuador y no tenía cómo regresar sus cadáveres, él se la jugó, consiguió la plata y se los trajo. Eso unió a la familia que, sacrificándose, que iba fuera del país y que regresaban acá aunque sea en un ataúd. Él puso muchas cosas en orden en el Ecuador. Me duele mucho su partida al Eterno, pero también es su entrada hacia la eternidad. Por eso pedí a la señora Secretaria, se incluya en este orden del día el deceso de este gran hombre, pero en todo caso es importante que la ciudad de Guayaquil reconozca esto, con una buena redacción. Defendió la Universidad gratuita por la que siempre estuvo junto a su pueblo. En memoria eterna del Dr. Claudio Ernesto Mueckay Arcos".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "El día lunes presenté a la señora Alcaldesa, el pedido de estas notas de pesar. En primer lugar, del Dr. Claudio Mueckay Arcos, a quien

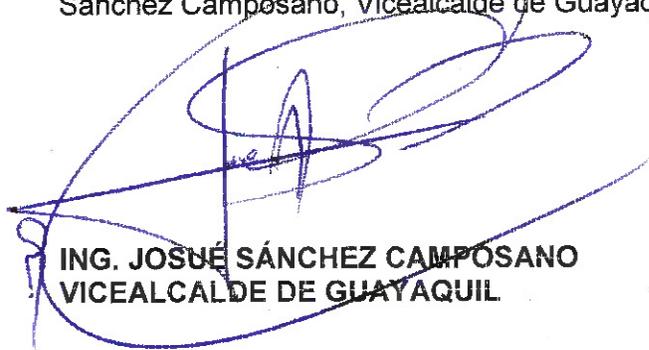
conoci en mi ejercicio profesional, en razón que yo no estudié en la Universidad de Guayaquil, pero lo conocí por su actuación preclara y cuando me enteré de su fallecimiento, grité como gritan los hermanos que estamos unidos, por ese lazo indisoluble que es la masonería: dolor, dolor, dolor. No solo ha muerto un jurista, ha muerto un masón, un defensor de la justicia, de la equidad. Un hombre que dio muestra clara de su seriedad y por eso voy a apoyar esta moción que yo mismo pedí que se incluya y también voy a apoyar al representante propio del pueblo, de un ídolo popular que es el Barcelona, de cada uno de sus hinchas que cada partido, aquí en el país y fuera de él, como sea aún con el último centavo que tienen para comer o para irse a ver una novia, prefieren irse al estadio a gritar por su equipo. Ese es un ejemplo de dedicación, yo que soy uno de los socios más antiguos de Barcelona, casi son 30 años de socio, que fui Síndico 5 años y campeón en el año 2012, que conozco lo que es ir en esos periplos, en bus, con todo tipo de privaciones, a veces sin siquiera poder ir al baño o están cerrados los buses, he pedido que el Municipio exprese su condolencia a cada una de las familias de los fallecidos porque Barcelona está ligado a Guayaquil. En todo caso, apoyo la moción y que viva Barcelona".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Mayra Montaña".- **LA CONCEJALA MONTAÑO:** "Buenas tardes público presente. Para mí es un honor y una grata satisfacción poder intervenir en esta sesión tan alegre y amena, y sobre todo en confianza y por eso estamos aquí para aprender más, sacar a flote y apuntar, sembrar nuestro granito de arena, apostamos por la tranquilidad, apostamos por la paz de nuestra gente, de nuestro pueblo que está hoy en día golpeado, quizás muchos no lo dicen, porque dicen así es la vida; pero todos comprendemos que uno de los problemas que más infinitamente no conmueve y nos mueve el piso, es la falta de trabajo, la inseguridad y la falta de horizonte seguro para nuestra familia. Cuando se trata de la seguridad y tranquilidad de nuestra familia nos preocupamos y es por eso que ponemos una cara de gente desorientada, de gente sin un estímulo para vivir, pero los que nos quedamos viviendo nos quedamos luchando y los que mueren se van a descansar en esa paz eterna, pero queremos que personas como el Dr. Claudio Mueckay Arcos no pase desapercibido y no pase como un ave sin rostro y sin rastro. El Dr. Mueckay fue maestro mío en la Universidad, me siento orgullosa de haber sido su alumna, aprendí de él, un hombre muy humilde. Siempre me sorprendió que un hombre con su intelecto tan amplio, pero él nunca perdió su horizonte y nunca perdió su humildad. Pocas veces uno se siente orgulloso de sus maestros, quienes tenemos la dicha de conocerlos como personas. Solicito a ustedes señor Vicealcalde y compañeros concejales que en nombre y por honor al hombre que dejó una huella muy importante, se revise mi pedido de que una de las calles de Guayaquil lleve su nombre, no por el ego de ver su nombre marcado en una placa de una calle, sino porque queremos ser recíproco con él, devolverle lo que tanto hizo, al menos para la población estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia de la Facultad de Guayaquil, en la cual estudiamos muchos hijos de padres pobres que nos mandaron a estudiar para que obtengamos un título y seamos lo que somos ahora: luchadores y siguiendo la línea de nuestro pueblo sano, pobre pero luchador y honestos que es lo importante".- **EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señora Secretaria, ofíciase a la Comisión pertinente, la moción de la Concejala Montaña sea considerada y aprobada. Tome votación y sírvase sumar mi voto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, apoyada por los Concejales Almeida, Vanegas, Montaña, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, tomando en consideración la propuesta efectuada por la Concejala Mayra Montaña, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

adicionándose el voto del señor Vicealcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, DEPLORAR EL SENSIBLE DECESO DE LOS SEÑORES: DR. CLAUDIO MUECKAY ARCOS; E HINCHAS DEL BARCELONA SPORTING CLUB, FALLECIDOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO ACAECIDO EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ; CHRISTIAN ARMANDO SÁNCHEZ PEÑAFIEL; CHRISTIAN RUBÉN PINO SARMIENTO; CARLOS IVAN BURGOS IBARRA; DAVID ANDRÉS MORALES BAUTISTA; KATHERINE CEDEÑO CEDEÑO; JEISON LICOA ARECHUA Y JUAN GURUMENDI**. - EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, por lo cual clausuro esta sesión, convoco a sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 5 de marzo del 2020, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL